



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVI**

Morelia, Mich., Viernes 29 de Noviembre de 2024

**NÚM. 97**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

SE-03/2024

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 06 seis de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro).

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 8:30 horas del día 06 (seis) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción II; 37; y, 72, fracción II, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como con el precepto 34 fracción II, del Bando De Gobierno Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, y el ciudadano Miguel Ángel Pompa Rodríguez, en cuanto Secretario del Ayuntamiento; en la sala de juntas de las nuevas oficinas administrativas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal, ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 (once), colonia Centro de esta municipalidad, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria. El Presidente Municipal inicia: «se le solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista de asistencia, y la consecuente verificación del quórum legal requerido para declarar instalada la presente Sesión Extraordinaria».

Secretario del Ayuntamiento da lectura al proyecto de orden del día:

I.- ...

II.- ...

**III.- Lectura, análisis, discusión, votación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la Segunda Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).**

IV.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Tocante al **tercer punto del orden del día aprobado**, se le cede el uso de la voz al titular de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, quien comparece de conformidad con lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica de los Municipios, a efecto de exponer lo referente a las obras públicas adicionadas al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

En ese sentido, señala el Director compareciente que a efecto de acceder al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024, es requerimiento facultar al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y a la Contralora Municipal, para celebrar convenios de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

Asimismo, expone que las obras que se pretenden ejecutar con cargo a recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), son la ampliación del cuerpo carretero en la carretera Acámbaro - Morelia, del kilómetro 61 + 700 al 63 + 520, misma que manifiesta ser de gran impacto para el crecimiento del Municipio. Asimismo, expone que de igual forma se está proponiendo la programación de la perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Paseos del Valle; el equipamiento de pozo profundo en la localidad de Santa María; así como la terminación y equipamiento de pozo profundo a 350 m en la localidad de Rancho Nuevo, fortaleciendo de este modo la infraestructura hídrica del municipio.

Una vez terminada la exposición y el análisis sobre la Segunda Modificación al Anexo Programático de Obras Públicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), el Presidente Municipal somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento el proyecto de:

#### Acuerdo

**Primero.** Se aprueba en lo general y en lo particular la Segunda Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

**Segundo.** De conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2024, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 12 (doce) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro); se faculta al Presidente Municipal Bladimir Alejandro González Gutiérrez; a la Síndica Municipal Oliva Casimiro Huerta, al Secretario del Ayuntamiento, Miguel Pompa Rodríguez; así como a la Contralora Municipal, Itziguery Gordillo Ochoa; para que en representación del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán; celebren Convenio de Coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para acceder a las Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2024.

**Tercero.** Se aprueba la programación de la obra pública denominada «ampliación de un cuerpo carretero (calle lateral izquierda) en la carretera Acámbaro - Morelia, del kilómetro 61 + 700 al 63 + 520, en el municipio de Tarímbaro, en el estado de Michoacán», con numero consecutivo de obra: DOP-41-2024, con un costo total de \$38,896,912.04 (treinta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil novecientos doce pesos 04/100 m.n.), con cargo a los siguientes fondos: \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100) con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), del municipio de Tarímbaro; \$00.00 (cero pesos 00/100 m.n.), con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), del municipio de Álvaro Obregón; y, \$28,896,912.04 (veintiocho millones ochocientos noventa y seis mil novecientos doce pesos 04/100) con cargo al Fondo Extraordinario del Estado de Michoacán.

**Cuarto.** Se aprueba la programación de la obra denominada «perforación de pozo profundo en el fraccionamiento Paseos del Valle, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán», con numero consecutivo DOP-58-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un costo total de \$2,736,496.91 (dos millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos 91/100 m.n.), con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), 2024.

**Quinto.** Se aprueba la modificación del Anexo Programático de Obra Pública de la obra localizada con el número consecutivo DOP-02-2024 para quedar de la siguiente forma: obra pública denominada «equipamiento de pozo profundo en la localidad de Santa María, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el numero consecutivo DOP-02-2024, del Programa Operativo Anual de Obra, con un costo total de \$4,704.362.40 (cuatro millones setecientos cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos 40/100 m.n.), con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), 2024.

**Sexto.** Se aprueba la programación de la obra pública denominada terminación de pozo profundo a 350.00 m y equipamiento de pozo Rancho Nuevo, municipio de Tarímbaro, Michoacán., con numero consecutivo DOP-59-2024, del Programa Operativo Anual de Obra,

con un costo total de \$3,329,144.07 (tres millones trescientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 07/10 m.n.), con cargo al Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), 2024.

**Séptimo.** De conformidad con el acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo De Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del año 2024; publicado en data 11 de enero de 2024, el municipio de Tarímbaro, Michoacán; tiene un monto asignado de \$21,193,881.00 (veintiún millones ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.); por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 42 de las reglas de operación del fondo en referencia publicadas el 12 de enero del año que corre, se autoriza destinar el 2% de los recursos autorizados para gastos indirectos, esto es la cantidad total de \$423,877.62 (cuatrocientos veintitrés mil ochocientos setenta y siete pesos 62/100 m.n.). Por tanto, la cartera de proyectos FAEISPUM 2024 se autoriza conforme a la siguiente tabla:

.....  
.....  
.....

**Octavo.** Conforme a la fracción V del ordinal 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, se instruye al Presidente Municipal para realizar la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Noveno.** Dese vista del contenido del presente Acuerdo al Tesorero Municipal; al Director de Obras Públicas del Municipio; así como a los integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles por conducto de su Secretario, para los efectos legales a que haya lugar.

**Décimo.** Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el número AC-SE-03/2024, para los efectos legales que procedan.

Presidente Municipal: mediante votación económica, les solicito que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. al contabilizar las manos levantadas se advierte que el Acuerdo AC-SE-03/2024 es aprobado por unanimidad.

En virtud de que fueron aprobadas todas las modificaciones solicitadas por el Director de Obras Públicas del Municipio, se transcribe en el cuerpo de la presente Acta la Segunda Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro aprobado).

.....  
.....  
.....

El Presidente Municipal manifiesta: «Toda vez que han sido agotados los primeros tres puntos enlistados dentro del orden del día aprobado, en desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se procede con la **clausura de la presente Sesión Extraordinaria**, por lo cual, habiéndose agotado los puntos que integran el orden del día, y no habiendo otro asunto que deliberar, siendo las 9:20 horas, del día 06 (seis) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente Acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal; Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal; Regidores: Antonio Reyes Telles, Monserril Viridiana Ortiz Duarte, Luis Enrique Silva Hernández (No firmó), Elisa Mora Izquierdo, Daniel Galileo Chávez Esquivias, Mireya Milán Durán, Morelos Xicoténcatl García Fernández, Lorenza Calderón García, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Luis Martín Bazán Acosta; Miguel Ángel Pompa Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA EJERCICIO FISCAL 2024  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

CONSECUTIVO	LOCALIDAD	FONDO	NOMBRE DE LA OBRA	MEAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL	CONVENIDO		BENEFICIARIOS
				UNIDAD	CANTIDAD				ESTATAL	FEDERAL	
<b>AGUA POTABLE</b>											
DOP-01-2024	Uruetoro	FIII	Perforación de Pozo Profundo de agua entubada	1	ML	2500	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00			
DOP-02-2024	Santa María	FAESPUM	"Equipamiento de Pozo Profundo en la Localidad de Santa María, en el Municipio de Tarímbaro Michoacán"	1	ML	1850	\$ 4,704,362.40	\$ 4,704,362.40			
DOP-58-2024	Paseos del Valle	FAESPUM	"Perforación de Pozo Profundo en el Fraccionamiento Paseos del Valle, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán"	1	ML		\$ 2,736,496.91	\$ 2,736,496.91			
DOP-59-2024	Rancho Nuevo	FAESPUM	"Terminación de Pozo Profundo a 350.00 mts. y Equipamiento de Pozo Rancho Nuevo, Municipio de Tarímbaro, Michoacán."	1	ML		\$ 3,329,144.07	\$ 3,329,144.07			
<b>SUBTOTAL DE AGUA POTABLE</b>							\$ 14,270,003.38	\$ 14,270,003.38	\$ -	\$ -	\$ -
<b>DRENAJE SANITARIO</b>											
DOP-04-2024	Santa María	FIII	Construcción de Drenaje en la Entrada Principal a la Localidad de Santa María.	ML		130	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00			
<b>SUBTOTAL DE DRENAJES SANITARIO</b>							\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>											
DOP-05-2024	La Noria	FIII	Construcción de Aula, en la Esc. Telesecundaria ESTV16-586	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-06-2024	Téjaro de los Izquierdos	FIII	Construcción de Techumbre, en la Escuela Primaria Francisco I. Madero.	M2	48.00	400	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-07-2024	Santa Fé	R-P	Construcción de Techumbre en el Fraccionamiento, Santa Fé	M2	660.00	110	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00			
DOP-08-2024	Las Espigas	FIII	Construcción de Aula en el "Kinder María Curie"	M2	48.00	180	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-09-2024	Cuto del Porvenir	FIII	Construcción de una aula en la Escuela Guadalupe Victoria"	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-10-2024	Fraccionamiento Erandeni	FIII	Construcción de Aula en la Escuela, Primaria "Juana de Abarje"	M2	48.00	160	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-11-2024	Fraccionamiento Galaxia	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Secundaria #16 de Galaxia	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-12-2024	Uruetoro	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	M2	48.00	180	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-13-2024	Cuitzillo Grande	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Secundaria Federal "Vicente Lombardo Toledano".	M2	48.00	120	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-14-2024	Col Miguel Hidalgo	FIII	Construcción de Aula, en la Escuela Primaria "Rafael C. Haro"	M2	48.00	110	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00			
DOP-15-2024	Rinconada de los Sauces	FIII	Construcción de Techumbre en el CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE (CAM)	M2	48.00	190	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00			
<b>SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>							\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>											
DOP-16-2024	Cañada de los Sauces	FIV	Reencarpamiento Asfáltico en la Comunidad Cañada de los Sauces.	M2	2193	2100	\$ 2,395,584.83	\$ 2,161,296.63			234,288.20
DOP-36-2024	Fraccionamiento El Trebol	R-P	Construcción de Techumbre en Centro Deportivo El Trébol	M2	640	640	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00			
DOP-18-2024	Fraccionamiento Puerta del Sol	FIII	Rehabilitación de la calle Merfil, Av. Diamante hasta el Jardín de Niños "Rosaura Zapata"	M2	4620	300	\$ 1,603,688.93	\$ 1,603,688.93			
DOP-19-2024	Francisco Villa,	R-P	Pavimentación Asfáltica de la calle General Manuel Chao.	M2	4380.00	600	\$ 3,070,077.62	\$ 3,070,077.62			
DOP-20-2024	Santa Cruz	R-P	Rehabilitación con Carpeta Asfáltica del Camino Santa Cruz- Felipe Angeles.	M2	7400.00	320	\$ 2,773,177.00	\$ 2,773,177.00			
DOP-22-2024	Fraccionamiento Campestre Tarímbaro	FG	Reencarpamiento de la Av. Campestra Tarímbaro, (en tramos)	M2	4720.00	5000	\$ 3,521,389.77	\$ 3,521,389.77			
DOP-25-2024	Tarímbaro	FIII	Rehabilitación de la Calle Jose Ma. Morelos, en la Calveceria Municipal.	M2	8550.00	28000	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00			
DOP-26-2024	Mesón Nuevo.	R-P	Construcción con Concreto Hidráulico en la entrada y salida de Mesón Nuevo.	M2	450.00	30000	\$ 575,000.00	\$ 575,000.00			
DOP-27-2024	Fraccionamiento Rinconada de los Sauces	FIV	Reencarpamiento asfáltico en el Fraccionamiento Rinconada de los Sauces	M2	590.00	4268	\$ 1,847,918.71	\$ 1,679,253.23			168,665.48
DOP-28-2024	Fraccionamiento Paseo Santa Fé	FIV	Reencarpamiento asfáltico en el Fraccionamiento, Santa Fé	M2	6892.00	2546	\$ 3,297,160.50	\$ 3,297,160.50			

DOP-29-2024	Tarímbaro	FIII	Rehabilitación de la Calle Benito Juárez, Tarímbaro.	M2	4372.00	28500	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00				
DOP-46-2024	Tarímbaro	FIV	Rehabilitación de la Plaza de a un costado de la Iglesia.	M2	550.00	1500	\$ 1,850,000.00	\$ 1,850,000.00				
DOP-47-2024	Jamaica	FIV	Rehabilitación de la Plaza en la Calle Guillermo Prieto	M2	416.00	800	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00				
DOP-38-2024	Varias	FIV	Habilitación de Gimnasio al Aire Libre	M2	2250.00	1500	\$ 2,000,000.00	\$ 1,713,486.07		286,513.93		
DOP-31-2024	Fraccionamiento Terranova II	FIV	Reencarpamiento de la Avenida. México en el Fraccionamiento Terranova II.	M2	712.00	2600	\$ 2,500,000.00	\$ 2,292,259.21		207,740.79		
DOP-32-2024	Col. Independencia	FIV	Reencarpamiento del Camino Rancho Nuevo - Col. Independencia. (Arquito)	M2	368.00	4950	\$ 2,000,000.00	\$ 1,849,002.00		150,998.00		
DOP-33-2024	Tarímbaro	R-P	Construcción de las Oficinas Administrativas del Ayuntamiento de Tarímbaro. (Tercera Etapa)	1	varios	5000	\$ 4,600,000.00	\$ 4,600,000.00				
DOP-34-2024	Tarímbaro	R-P	Programa de Rarhan 2024	M2	10000.00	20000	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00				
DOP-35-2024	Fracc. Hacienda del Sol	FIII	Reencarpamiento de la Glorieta Hacienda del Sol.	M2	750.00	10000	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00				
DOP-49-2024	El Carrizal	RP	Pavimentación Asfáltica de la Lateral Izquierda o la Autopista en el Carrizal	M2	1726.00	120000	\$ 951,325.23	\$ 951,325.23		-		
DOP-39-2024	Fracc. Hacienda del Sol	R-P	Reencarpamiento de la Calle Asia desde la Av. México a la "Escuela Primaria Justo Sierra"	M2	1200.00	35000	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00				
LP DOP-41-2024	San Pedro de los Sauces	FAESBUM	Ampliación de un cuerpo carretero (calle lateral izquierda) en la Carretera Acámbaro - Morelia, del kilómetro 64 + 700 al 62 + 520, en el Municipio de Tarímbaro, en el Estado de Michoacán	KM	1.82	120000	\$ 38,896,912.04	\$ 10,000,000.00	\$ 28,896,912.04			
DOP-43-2024	San Pedro de los Sauces	FIII	Rehabilitación de la Calle Benito Juárez en San Pedro de los Sauces.	M2	2100.00	1300	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00				
DOP-44-2024	Fraccionamiento Hacienda del Sol	FG	Construcción del Muro de Contención en la Av. Topacio, Fracc. Hacienda del Sol.	M3	1600.00	3000	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00				
DOP-50-2024	Tarímbaro	FIV	Rehabilitación de la Unidad Deportiva, en Tarímbaro Barrio de la Cruz. (Segunda Etapa)	M2	3326.00	1500	\$ 2,000,000.00	\$ 1,792,259.21		207,740.79		
DOP-51-2024	La Noria	FIV	Rehabilitación de Empedrado de Callajón al norte de la calle Roque.	M2	260.00	600	\$ 200,000.00	\$ 159,289.10		40,710.90		
DOP-52-2024	Erandeni	FIV	Pavimentación Con Concreto Hidráulico de la Calle Bionaga, (Segunda Etapa), en el Fraccionamiento Erandeni, Tarímbaro.	M2	1037.11	600	\$ 1,500,000.00	\$ 1,380,001.50		119,998.50		
DOP-63-2024	Cuitlillo Grande	FIV	Pavimentación de la Calle sin Nombre, Cuitlillo Grande.	M2	1127.50	250	\$ 1,505,998.28	\$ 1,384,967.92		120,430.36		
DOP-64-2024	Fraccionamiento Erandeni II	FIV	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico con Reencarpamiento del Circuito Erandeni II (Arrocana - Avena - Cereál) en el Fraccionamiento Erandeni II, (Segunda Etapa)	M2	2569.00	3400	\$ 305,710.48	\$ 281,253.95		24,456.53		
DOP-55-2024	Cuto del Porvenir	R-P	Pavimentación de la Calle Tulipan, en la Loc. Cuto del Porvenir.	M2	2569.00	3400	\$ 890,113.65	\$ 890,113.65				
DOP-56-2024	Jamaica	R-P	Ampliación de Puente Vehicular de la Loc. de Jamaica. BX3.20	M2	20.00	273	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00				
DOP-67-2024	Cuto del Porvenir	FIV	Construcción del Puente sobre la Calle Zing, en la Loc. Cuto del Porvenir.	M3	70.00	300	\$ 480,000.00	\$ 455,543.47		24,456.53		
SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA								\$ 95,122,452.04	\$ 64,639,540.00	\$ 28,896,912.04	\$ -	\$ 1,586,000.00
							TOTAL	\$ 117,992,455.42	\$ 87,509,543.38	\$ 28,896,912.04	\$ -	\$ 1,586,000.00

		PROGRAMADO
R-P	RECURSOS PROPIOS	\$ 18,568,688.50
FIII	FONDO III	\$ 22,703,688.93
FIV	FONDO IV	\$ 21,145,772.80
FG	FONDO GENERAL	\$ 4,321,389.77
	PARTICIPACION ESTATAL	
RB	RECURSOS BENEFICIARIOS	\$ 1,586,000.00
RF	RECURSOS FEDERALES	\$ -
FE	TOTAL DEL FONDO ESTATAL FAESBUM	\$ 49,666,915.42
	GRAN TOTAL	\$ 117,992,455.42



COPIA SIN VALOR LEGAL